

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-347-2025

Bogotá, 15 de mayo de 2025

Ingeniero
NOÉ CÁRDENAS ESPEJO
Director de Interventoría
AGS COLOMBIA SAS
interventoria.adres347@agsamericas.com.co
interventoriadres.zona3@agsamericas.com.co

REFERENCIA: Informe de presunta situación anómala

Contrato de Prestación de Servicios No. 1004 de 2023 suscrito entre la ADRES y la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 (en adelante UTR2023)	
Identificación de los Paquetes	06, 08,10, 12 y 15 Lote 3
Entidad reclamante	SISMÉDICA SAS
Identificación	NIT 830.015.870
Ciudad	Socorro
Departamento	Santander
Cantidad de reclamaciones involucradas en el hallazgo	36
Valor de las reclamaciones involucradas en el hallazgo	Trece millones ochocientos noventa y un mil trecientos cincuenta y seis pesos (\$13.891.356)

Respetado Ingeniero:

En cumplimiento de las estipulaciones contractuales y para los efectos pertinentes, nos permitimos presentar el informe de la referencia, con el objeto de que, si lo consideran pertinente, nos indiquen si hay otras gestiones a adelantar en el marco normativo vigente.

1. ANTECEDENTES

Las entidades prestadoras del servicio de salud que incurran en gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que se generan con ocasión de las lesiones o afectaciones en salud derivadas de accidentes de tránsito cuyo vehículo involucrado no fue identificado o no contaba con póliza SOAT a la fecha del evento, o el vehículo involucrado

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-347-2025

contaba con póliza SOAT la cual fue adquirida a la tarifa diferencial en virtud de lo establecido en el Decreto 2497 de 2022, o con ocasión de eventos catastróficos de origen natural o eventos terroristas, y/o gastos de transporte y movilización al establecimiento hospitalario o clínico, cumpliendo los requisitos definidos en la normativa específica que regula el tema, tienen derecho al reconocimiento y pago, con cargo a los recursos públicos que gestiona y protege la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES).

En cumplimiento de lo estipulado en el contrato referido con ocasión de auditorías en sitio, en observancia de los lineamientos dispuestos en el Manual Operativo y de Auditoría de Reclamaciones adoptado por la ADRES, se identificaron hechos que pueden llegar a constituir situaciones anómalas, que se detallan a continuación.

2. HECHOS

2.1 Se programó auditoría en sitio a la entidad reclamante, SISMÉDICA SAS, identificada con NIT 830.015.870 que figura en el REPS con dirección de prestación de servicios y sede en la Calle 4 No 15-30 del Municipio de Socorro, Departamento de Santander, para el 12 de mayo de 2025, lo cual fue informado al correo electrónico sismedica@sismedica.com.co, precisando el período de radicación de las reclamaciones que se revisarían. A continuación, se muestra imagen del REPS. (Numeral 3.1 del acápite de pruebas).

REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES

Si conoce algún dato dígitelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en [Buscar](#) para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCIONES
Nit:NI Cédula ciudadanía:CC NI 830015870 - 8 Cédula extranjería:CE Naturaleza Jurídica Privada Prestadores acreditados en salud					
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR					
Departamento	Santander	Municipio	SOCORRO		
Código de Prestador	6875503516 - 01				
Nombre del Prestador	SISMEDICA SAS				
Clase de Prestador	Transporte Especial de Pacientes		Empresa Social del Estado		
Dirección	CALLE 4 No 15-30				
Teléfono(s)	3105774898				
Fax					
Correo Electrónico	sismedica@sismedica.com.co				
Razón Social	SISMEDICA SAS				
Representante Legal	Simon Arbey Rodriguez Velasquez				
Nivel Atención Prestador		Carácter Territorial			
Fecha de Inscripción	20171205	Fecha de Vencimiento	20251204		

Imagen tomada del REPS.

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-347-2025

- 2.2 El 12 de mayo de 2025 asiste una colaboradora de la UTR2023 a la dirección indicada en el numeral 2.1, donde se estableció que en la ubicación geográfica mencionada hay una edificación de dos plantas, la parte superior es residencial y en la parte inferior hay un garaje que tiene la dirección que está registrada en REPS para SISMÉDICA SAS, que se encuentra cerrado y no posee ningún aviso de establecimiento comercial.
- 2.3 Se realiza indagación con las personas del vecindario, quienes se niegan a dar sus datos personales e informan que el garaje funciona como bodega de equipos inservibles del hospital municipal y que nunca ha existido en ese local una empresa de transporte de pacientes. (Numeral 3.2 del acápite de pruebas).



Registro fotográfico de la dirección.

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-347-2025

- 2.4 La colaboradora de la UTR 2023 radica oficio ante la Secretaría de Salud Municipal de Socorro Santander, solicitando información de la entidad reclamante, el cual quedó con número de radicado 2510001170. (Numeral 3.3 del acápite de pruebas).
- 2.5 Adicionalmente, se tramita ante la Superintendencia Nacional de Salud, la solicitud de información de la entidad reclamante, de manera electrónica, correointernosns@supersalud.gov.co la cual queda con el número de radicado número 2025100010296222. (Numeral 3.4 del acápite de pruebas).
- 2.6 Ante la evidencia de la ausencia de una ubicación física de la entidad reclamante, se adjunta acta de no auditoría en sitio, donde se deja la anotación que la IPS carece de una ubicación física, real y comprobable para la fecha de la visita, quedando a disposición de las entidades de inspección, vigilancia y control. (Numeral 3.5 del acápite de pruebas).
- 2.7 A partir del hallazgo encontrado, se revisó lo radicado a 12 de mayo de 2025, encontrando que radicó en los paquetes 06, 08, 10, 12 y 15, para un total de 36 reclamaciones, como se relacionan a continuación:

Paquetes	Cantidad de Reclamaciones	Valor Reclamado \$
06	2	633.100
08	8	3.179.408
10	8	2.975.624
12	8	2.975.624
15	10	4.127.600
Total	36	13.891.356

Se anexa archivo Excel con el listado de las 36 reclamaciones involucradas. (Ver numeral 3.6 del acápite de pruebas).

- 2.8 Se verificaron las 36 reclamaciones que contienen 36 ítems, incluidas en los paquetes 06, 08, 10, 12 y 15 los cuales se encuentran cerrados, por valor de trece millones ochocientos noventa y un mil trescientos cincuenta y seis pesos (\$13.891.356), que se encuentran en estado **NO APROBADO**

3. PRUEBAS

Se aportan los siguientes soportes que sustentan los hechos descritos:

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-347-2025

- 3.1. Correo electrónico informando la visita del 2025, comunicación y captura de pantalla de la información de la entidad reclamante obtenida de la página del REPS.
- 3.2. Registro fotográfico y video de la ubicación geográfica de la dirección de la entidad, reportada en el REPS.
- 3.3. Copia de la solicitud de información ante la Secretaría Municipal de Salud de Socorro Santander, con número de radicado 2510001170.
- 3.4. Copia Solicitud de información ante la Superintendencia Nacional de Salud, bajo el radicado número 2025100010296222.
- 3.5. Acta de no auditoría en sitio de fecha 12 de mayo de 2025.
- 3.6. Archivo Excel y .pdf de las imágenes de la reclamación incluidas en los paquetes 06, 08, 10, 12 y 15 de la zona 3.

4. GLOSAS IMPUESTAS A LAS RECLAMACIONES

Para las reclamaciones radicadas por la entidad, SISMÉDICA SAS, identificada con NIT 830.015.870 y código de habilitación número 6875503516, quien figura en el REPS con dirección de prestación de servicios y sede en la Calle 4 No 15-30 del Municipio de Socorro, Departamento de Santander, se impusieron las respectivas glosas por incumplimiento de requisitos y no se aplicó la glosa 3303 *“No fue posible comprobar la existencia real de la entidad, al momento de la visita de auditoría en sitio”*, por estar cerrado el paquete y porque para el respectivo período de auditoría no se tenía conocimiento del hallazgo que fue evidenciado.

5. CONCLUSIÓN

Son treinta y seis (36) reclamaciones radicadas por la entidad SISMÉDICA SAS, identificada con NIT 830.015.870, y código de habilitación número 6875503516, quien figura en el REPS con dirección de prestación de servicios y sede en la calle 4 No 15-30 del Municipio de Socorro, Departamento de Santander, incluidas en los paquetes 06, 08, 10, 12 y 15, los cuales se encuentran cerrados, por valor de trece millones ochocientos noventa y un mil trescientos cincuenta y seis pesos (\$13.891.356), que se encuentran en estado NO APROBADO.

Por lo anterior, quedamos atentos a brindar cualquier ampliación sobre la información presentada, si es del caso, en el término de ejecución del contrato, que es aproximadamente hasta el hasta el 30 de junio de 2025, o hasta que se agote la

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-347-2025

disponibilidad presupuestal apropiada para la ejecución del contrato, evento que suceda primero.

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: utrechamaciones2023@grupoasd.com.co 0
Carrera 8 No 46-35 en Bogotá.

Cordialmente,



EFRAÍN GONZÁLEZ FONTECHA
Gerente General del Proyecto Lote 3

Anexo: Lo anunciado

Copia: Dra. Yasmín Cecilia Escamilla Badillo, Directora de Otras Prestaciones (E), ADRES,
yasmin.escamilla@adres.gov.co